## ORDENANZA Nº 2192

## VISTO:

Los Expediente 108-T-2019 y 111-Y-2019; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Expediente 108-T-2019 los Taxistas Auto convocados de Yerba Buena solicitan la readecuación en el valor monetario de las tarifas de taxis;

Que mediante Expediente 111-Y-2019 la Municipalidad de Yerba Buena eleva Decretos 139/19 por el cual fija las Tarifas del Servicio Automóvil de Alquiler Yerba Buena (SAAYB) a partir del 14/03/2019, Ad Referéndum del H.C.D.;

Que es público y notorio el incremento de los insumos utilizados en dicha actividad;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO 1</u>: REFRÉNDASE el Decreto Nº 139 del 12/03/2019 emitido por la Municipalidad de Yerba Buena, mediante el cual se fija la Tarifa para el Servicio Automóvil de Alquiler Yerba Buena (SAAYB), al valor de \$25,00 (Veinticinco Pesos) por arranque del vehículo y de \$2,50 (Dos pesos con Cincuenta centavos) por cada 100mts de recorridos y o minutos de espera. La citada tarifa comienza a regir desde las 0: 00 horas del 14 de Marzo de 2019.

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.